

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

20 JUL 2009

Córdoba,

VISTO:

El Expediente N°05-09-89964, mediante el cual el señor Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Carlos Julio LASCANO (h), solicita sea declarado de interés académico e institucional el "Primer Congreso de Jóvenes Penalistas", organizado por Adscriptos y Ayudantes Alumnos del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Casa de Estudios, que tendrá lugar durante los días 20 y 21 de agosto del corriente año, en esta Unidad Académica.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

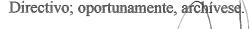
Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "Primer Congreso de Jóvenes Penalistas", organizado por Adscriptos y Ayudantes Alumnos del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Casa de Estudios, que tendrá lugar durante los días 20 y 21 de agosto del corriente año, en esta Unidad Académica.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo





PARMON DECANO

PACOLTAD DE DENVINO Y CO. SECIALES

WINVERSIDAD RACIONAL DE GORDOBA